



INSTANCIA REGIONAL DE
CONCERTACIÓN

PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES
DEL GRUPO FAMILIAR DE LA REGIÓN HUANCÁVELICA



GRDS
GERENCIA REGIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL
H U A N C A V E L I C A

OBSERVATORIO REGIONAL

DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Actualizado mediante Ordenanza Regional N° 534-GOB.REG-HVCA



GOBIERNO REGIONAL
Huancavelica

¡Juntos por un Gobierno Agrario!

PLAN DE TRABAJO

2026

PLAN DE TRABAJO DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - AÑO 2026

El Observatorio Regional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar es un mecanismo de articulación interinstitucional, intersectorial e intergubernamental de carácter permanente, que forma parte del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, conforme al artículo 116 del Decreto Supremo N.° 009-2016-MIMP.

Promovido por la Instancia Regional de Concertación de Huancavelica y liderado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Observatorio fue actualizado mediante Ordenanza Regional N.° 534-GOB.REG-HVCA/CR, de fecha 13 de septiembre de 2024. A través de dicha norma, se establece la conformación de su Consejo Directivo, como máximo órgano de dirección y ejecución, integrado por representantes de las siguientes instituciones:

1. Gerencia Regional de Desarrollo Social (presidencia)
2. Subgerencia de Comunidades Campesinas, Participación Ciudadana e Inclusión Social (secretaría técnica)
3. Subgerencia de Modernización y Transformación Digital
4. Programa Nacional Warmiñan
5. Policía Nacional del Perú
6. Ministerio Público
7. Poder Judicial
8. Dirección Regional de Educación
9. Dirección Regional de Salud
10. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

El presente Plan de Trabajo 2026 ha sido elaborado con el propósito de orientar las acciones del Observatorio hacia el cumplimiento de su misión, objeto y finalidad, en el marco de la normativa vigente.

Misión:

Desarrollar un sistema de información permanente, confiable y útil para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en la región Huancavelica.

Objeto:

Monitorear, recolectar, producir y sistematizar información sobre violencia de género y familiar, así como dar seguimiento al cumplimiento de políticas públicas y compromisos internacionales asumidos por el Estado peruano.

Finalidad:

Elaborar informes, estudios y propuestas en materia de violencia, con especial atención a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad, como niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores.

Funciones principales:

1. **Gestión de información:** Recolectar, procesar, analizar, publicar y difundir información periódica, sistemática y comparable sobre la violencia, en coordinación con los sistemas de información de las entidades integrantes.

2. **Investigación:** Impulsar estudios sobre prevalencia, causas, consecuencias y factores asociados a la violencia.
3. **Alianzas estratégicas:** Proponer convenios con instituciones públicas, privadas y organismos internacionales para fortalecer el trabajo del Observatorio.
4. **Otras acciones:** Promover iniciativas que contribuyan al funcionamiento y sostenibilidad del Observatorio como herramienta técnica de gestión pública.

El Plan de Trabajo 2026 constituye un instrumento de gestión concertada que refleja las prioridades, metas y acciones acordadas por el Consejo Directivo. Resaltamos el compromiso de las instituciones participantes y su voluntad de diálogo y cooperación, elementos fundamentales para construir un sistema de información sólido que contribuya a mejorar la vida de nuestra región de Huancavelica.

La aprobación de este plan no solo representa un compromiso institucional, sino también una expresión concreta del esfuerzo conjunto que se viene realizando desde la Instancia Regional de Concertación. Estamos convencidos de que, con la participación activa y articulada de todos los sectores involucrados, avanzaremos firmemente en la implementación de acciones orientadas a prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar en la región Huancavelica.

MATRIZ DE ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA DE PLAN DE TRABAJO 2026 DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Estrategias	Ejes	Indicador	Evidencia	Cantidad	Meses											
					Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
Estrategia 1: Fortalecimiento Institucional	1.1. Sesiones del Consejo Directivo del Observatorio Regional (Ordinarias / extraordinarias) presencial y/o virtual.	Numérico	O.M. de invitación, Lista de asistencia, Acta de la reunión, Fotografía	3					X			X		X		
	1.2. Aprobar el Plan de Trabajo 2026 del Observatorio Regional.	Numérico	Acta de aprobación	1					X							
	1.3. Publicar en la plataforma digital, el acta y el Plan de Trabajo 2026 del Observatorio Regional.	Numérico	Página Web	1							X					
	1.4. Publicar en la plataforma digital, el acta y el plan de trabajo 2026 de la IRC.	Numérica	Página Web	1						X						
	1.5. Aprobar sus instrumentos de gestión que les falte (Ordenanza Regional de creación del OR, Reglamento Interno del OR, Acta de Instalación del Consejo directivo del OR)	Numérico	Acta de Instalación	1							X					
Estrategia 2: Generación de Conocimiento	2.1. Recibir AT, ACT, capacitaciones al personal técnico y consejo directivo, para la gestión e implementación de funciones del Observatorio.	Numérico	Fotos de las AT	5				X(2)	X(2)		X					
	2.2. Brindar AT, ACT, inducción del OR para fortalecer las capacidades y competencias de los integrantes de las IRC, IPC, IDC, otros.	Numérico	O.M., Fotografías	1								X				
Estrategia 3: Seguimiento de Políticas Públicas y elaboración de estudios y/o investigaciones	3.1. Plataforma del Observatorio Regional actualizada y operativa (Incluye notas informativas de actividades).	Numérica	Página Web actualizada									X				
	3.2. Plataforma del Observatorio Regional actualizada y operativa (Incluye datos estadísticos).	Numérica	Página Web	1								X				
	3.3. Elaboración de Cartillas, Boletines, Dashboard, del OR.	Numérica	Digital	1											X	
Estrategia 4: Fortalecimiento de la implementación de los OR	4.1. Reporte del seguimiento semestral de implementación de políticas y planes en la Región; en el marco de la Ley N° 30364.	Numérica	Oficio	1							X					
	4.2. Reporte del seguimiento semestral de implementación de políticas y planes, en la Región; en el marco de la Ley N° 31155.	Numérica	Oficio	1							X					
	4.3. Reporte de evaluación final de implementación de políticas y planes en la Región; en el marco de la Ley 30364	Numérica	Oficio	1												X
	4.4. Reporte de evaluación final de implementación de políticas y planes, en la Región; en el marco de la Ley 31155.	Numerica	Oficio	1												X
	4.5. Reporte trimestral de avance de su plan de trabajo 2026 del OR.	Numérico	informe	2							X					X